MUNICIPALIZACIÓN DE LAS CARRETERAS INSULARES:
CARRETERA GC-223
TRAVESÍA DE COEVAS DEL RETAMAL GC-220 P.K. 19+970 al P.K. 20+450

ORDENACIÓN PORMENORIZADA

ÁMBITOS URBANÍSTICOS

PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN

ÁMBITOS DE GESTIÓN

UA — UNIDAD DE ACTUACIÓN

TIPOLOGÍAS EDIFICATORIAS

- b1 — Edificación en manzana cerrada
- b2 — Edificación en manzana cerrada
- bh2 — Edificación entremedianeras
- E — Edificación singular

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

PROYECTO
Exp. n.º 101/02
Fecha: 22-12-06
N.º Registro 31251

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS

- SG — SISTEMA GENERAL
- D — DOTACIÓN
- Q — EQUIPAMIENTO

USOS DOTACIONALES

- EL — Espacio libre
- ZA — Zona ajardinada
- D — Deportivo
- S — Social sin uso específico
- SS — Asistencial Sanitario
- SB — Bienestar Social
- SF — Funerario

USOS DE INFRAESTRUCTURAS

- IH — Hidráulicas

USO TURÍSTICO

- TU — Turístico

ALINEACIÓN

- SECCIÓN DE LA CALLE
- SECCIÓN DE CALLE EXISTENTE
- RASANTE
- ELEMENTO PROTEGIDO
- OBRA PÚBLICA PROPUESTA

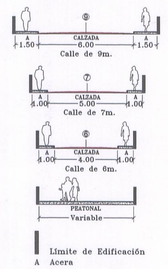

CATEGORÍAS DE SUELO RÚSTICO

- SRPN-ENP — Suelo rústico de protección natural.(ENP)
- SRPP — Suelo rústico de protección paisajística
- SRPC — Suelo rústico de protección cultural
- SRPI — Suelo rústico de protección de infraestructura
- SRAR — Suelo rústico de asentamiento rural

- CLASIFICACIÓN DE SUELO
- LÍMITE DEL ESPACIO NATURAL
- LÍMITE DEL TÉRMINO MUNICIPAL

FRANJAS DE PROCTECCIÓN Y LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN EN LA RED REGIONAL DE CARRETERAS.

CLASE DE CARRETERA	ANCHO DE FRANJA (m.)			Línea límite de Edificación (m.)*
	Dominio	Servidumbre	Afección	
Autopista	8	17	5	35
Autovía	8	15	7	30
Carretera Convencional de interés regional	8	10	7	25
Resto de la Red	3	5	3	12

*El límite de edificación deberá ser siempre exterior a la zona de servidumbre cuando la línea límite definida en el cuadro caiga en la zona de servidumbre, el límite de edificación se fijará en el borde exterior de la zona de servidumbre.

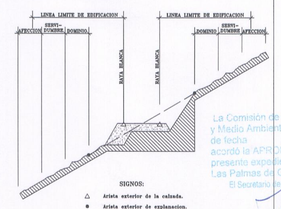

Ver artículo 52.5 de las Normas Urbanísticas de la Ordenación Estructural

TOMA DE CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, EN PLENO DE 15 DE DICIEMBRE DE 2006, DEL DOCUMENTO DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR, EN QUE SE INCLUYEN LAS CORRECCIONES DERIVADAS DEL ACUERDO DE LA COTMAC DE 20 DE JULIO DE 2006.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR (G. Canaria)

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, en su sesión de fecha 20 JUL 2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C., 21 MAR. 2007
El Secretario,

SUSTITUYE AL PLANO Nº 22 DEL DOCUMENTO PARA LA APROBACION PROVISIONAL

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS

GesPlan — GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR
GRAN CANARIA

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE GÁLDAR
ANEXO A LA APROBACIÓN PROVISIONAL

REDACTOR:
ÁLVAREZ, ÁLVAREZ Y NAVARRO, S.L.

PLAN OPERATIVO:	FECHA:	Nº PLANO
ORDENACIÓN PORMENORIZADA Juncalillo - El Retamal	MARZO 2005 ESCALA: 1/2.000	O.22